

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2010 EDICION N° 9.032

## DECRETOS

### DECRETO N° 183

Resistencia, 03 febrero 2010

VISTO:

El Artículo 19° de la Ley N° 4987 Orgánica Policial; y

CONSIDERANDO:

Que, el mismo establece que el cargo de Subjefe de Policía de la Provincia deber ser ejercido por un funcionario con la jerarquía de Comisario General, designado por el Poder Ejecutivo;

Que, en la fecha se ha dispuesto el cese en ese cargo del Comisario General de Policía Eduardo Luis Retamozo y el Oficial Superior a designar no cuenta con ese grado, requerido por el Artículo 19° de la Ley N° 4987, resultando procedente su promoción al grado exigido;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promuévese a partir del 3 de febrero de 2010, en la jerarquía que se indica, al siguiente personal de la Policía Provincial:

Del Grado 2 – C.E.I.C. N° 3 – Comisario Mayor – al Grado 1 – C.E.I.C. N° 2 – Comisario General – del Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad. Ramón Angel Alegre D.N.I. N° 16.551.619

**Artículo 2°:** El gasto emergente de lo dispuesto en el presente Decreto, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

**Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:26/2/10

### DECRETO N° 184

Resistencia, 03 febrero 2010

VISTO:

El cese del Subjefe de Policía de la Provincia dispuesto en la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario designar la persona que ejercerá las funciones de Subjefe de Policía de la Provincia, conforme lo establece el Artículo 19° de la Ley N° 4987 Orgánica Policial;

Que, tal designación recaerá en el Comisario General Ramón Angel Alegre, D.N.I. N° 16.551.619;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Designese Subjefe de Policía de la Provincia al Comisario General Ramón Angel Alegre, D.N.I. N° 16.551.619.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:26/2/10

### DECRETO N° 185

Resistencia, 03 febrero 2010

VISTO:

La designación del nuevo Subjefe de Policía de la Provincia, dispuesto en la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho cargo y desde el 14-11-08 estaba ocupado por el Comisario General de Policía Eduardo Luis Retamozo, D.N.I. N° 14.700.038, conforme Decreto N° 3997/08;

Que, a la fecha su situación se encuentra comprendida en las previsiones del Artículo 99°, inciso b) de la Ley N° 4044 para acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio, resultando procedente el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Dispónese el cese en sus funciones en el cargo de Subjefe de Policía de la Provincia, del ciudadano Eduardo Luis Retamozo, D.N.I. N° 14.700.038, a partir del 03 de febrero de 2010.

**Artículo 2°:** Dispónese el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del 03 de febrero de 2010, del ciudadano Eduardo Luis Retamozo, D.N.I. N° 14.700.038, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario General – C.E.I.C. N° 2 – Grado 1, de la Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 99°, inciso b) de la Ley N° 4044.

**Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:26/2/10

### DECRETO N° 220

Resistencia, 08 febrero 2010

VISTO:

El Decreto N° 2276, de fecha 29 de octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se declaró la Emergencia Hídrica debido a las precipitaciones acaecidas en estos últimos meses a causa del fenómeno climático denominado el Niño-ENOS, por el lapso de ciento Ochenta (180) días a partir de la fecha del mismo, en las zonas afectadas por desbordes de ríos;

Que se ha incrementado la situación de emergencia en relación al fenómeno climático, el cual ha provocado daños importantes y permanente en viviendas de distintos barrios de la Provincia;

Que en virtud de las pérdidas ocasionadas corresponde la intervención del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.) en el aspecto técnico y financiero;

Que los gastos se ejecutarán con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Cha-

co y por medio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que razones de disponibilidad financiera, tornan necesario autorizar al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la utilización transitoria de recursos propios para el financiamiento de los gastos mencionados;

Que lo dispuesto en el presente decreto se encuadra en el marco de lo establecido en el artículo 132° inciso d) de la ley N° 4787 de Administración Financiera (t.v.) y artículo 22° inciso d) de la ley N° 4990 ley de obras públicas;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Inclúyase en las excepciones del artículo 3° del Decreto N° 2276/09 al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda autorizando a arbitrar los mecanismos ágiles para atender con celeridad las erogaciones necesarias, exceptuándose de las exigencias legales vigentes a las medidas que en tal sentido se adopten, para todo el territorio de la Provincia del Chaco, hasta tanto subsistan las situaciones detalladas en los considerandos.

**Artículo 2°:** Autorízase al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco, a financiar, transitoriamente, los gastos mencionados en los considerandos del presente decreto, con recursos propios, en el marco de lo establecido en el artículo 106° de la ley N° 4787, de Administración Financiera (t.v.).

**Artículo 3°:** La devolución de los fondos autorizados en el artículo precedente, deberá efectuarse de acuerdo con lo establecido por el artículo 106° de la ley N° 4787 de Administración Financiera (t.v.).

**Artículo 4°:** Comuníquese, dése al registro Provincial, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:26/2/10

## DECRETOS SINTETIZADOS

**177 – 1/2/10**

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**178 – 1/2/10**

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**179 – 1/2/10**

FACÚLTASE al señor Presidente de Lotería Chaqueña a prorrogar contratos de locación de obras, conforme al modelo que como Anexo I forma parte del presente decreto, con las personas que se mencionan en Anexo II adjunto al mismo, quienes desempeñarán tareas específicas en dicho organismo, con una remuneración mensual que para cada caso se detalla, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010. El presente anexo consta de treinta y cinco (35) personas.

**181 – 1/2/10**

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco a la señora Embajadora de Bélgica, S.E. Cristina Funes Noppen y comitiva que la acompaña, mientras dure su estadía en nuestra provincia.

**182 – 1/2/10**

APRUÉBASE las competencias de títulos y las advertencias de las nuevas carreras correspondientes al nivel básico y nivel superior que se han implementado en el instituto superior del profesorado de música; que como Anexos I, II, III, IV y V forman parte de presente decreto. ESTABLÉCESE que los títulos que se mencionan en los considerandos del presente decreto, deberán estar debidamente registrados ante la Dirección de Títulos y Equivalencias de la Provincia del Chaco, para ser presentados ante las respectivas juntas de clasificación.

**186 – 3/2/10**

FACÚLTASE al señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, a suscribir un contrato de locación de servicios, de acuerdo con modelo aprobado por Decreto N°

372/78 (t.v.), con el señor Ricardo Omar FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 21.368.279, en el cargo vacante del C.E.I.C. N° 839 – Personal Transitorio – Administrativo y Técnico – Programa 01 – Actividad Central – Actividad Específica 03 – Unidad de Planificación – C.U.OF. 00003: Dirección General Planificación, Gestión, Control y Obras Especiales, por un monto mensual de pesos un mil ochocientos siete (\$ 1.807.-), a partir del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

**187 – 3/2/10**

A PARTIR de las 21:45 horas del día 02 de febrero de 2010, y mientras dure la ausencia de su titular, ejerce las funciones inherentes a la Secretaría General de la Gobernación, el señor Subsecretario de Legal y Técnica, Dr. Pedro Augusto Miró.

**188 – 3/2/10**

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni y el Sr. Delmedes Luis Favre, L.E. N° 6.292.515, en su carácter de propietario, con domicilio en 9 de Julio N° 539, de esta ciudad, cuya fotocopia certificada forma parte integrante del presente Decreto, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por ley N° 4601 y cuyos datos de individualización son los siguientes: Circunscripción II – Sección B – Chacra 100 – Fracción IV – Superficie 2 ha. 5.705 m2. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 6158 – Departamento San Fernando.

**189 – 3/2/10**

RECHÁZASE el reclamo presentado por la agente Dra. Mariela MERCADIN, D.N.I. N° 17.599.687, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente decreto.

**190 – 3/2/10**

ACÉPTASE la renuncia al cargo de miembro titular del consejo de Educación de la Provincia, presentada por el señor Miguel Angel Moreira – D.N.I. N° 14.227.717, a partir del 23 de diciembre de 2009.

**191 – 3/2/10**

APRUÉBASE la estructura organizativa del segundo nivel de apertura de la Administración Provincial del Agua, de conformidad con el organigrama, acciones y dotación de planta permanente y transitoria del organismo que como Anexos I, II, III forman parte integrante del presente decreto. ESTABLÉCESE que comenzará a regir el 01 de enero de 2010.

**192 – 3/2/10**

APRUÉBASE, la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura de la Secretaría de Planificación y Evaluación de resultados, de conformidad con el organigrama, objetivos, acciones y dotación de personal de planta permanente y transitoria que como Anexos I, II y III forman parte integrante del presente decreto.

ESTABLÉCESE que comenzará a regir el 01 de enero de 2010.

**194 – 3/2/10**

INCORPÓRASE al anexo II del artículo 1° del Decreto N° 588/09, de estructura organizativa, primer nivel de apertura, del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la "Dirección de Registro Notarial" con dependencia de la presidencia y su correspondiente responsabilidad primaria y acciones, que como anexo II forma parte del presente Decreto.

APRUÉBASE, la estructura organizativa del segundo nivel de apertura del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, de conformidad con el organigrama, acciones y dotación de planta permanente y transitoria que como anexos I, II y III, forman parte del presente decreto.

**195 – 3/2/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Chorotis, por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), el que será descontado en el ejercicio 2010.

**196 – 3/2/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), el que será descontado en el ejercicio 2010.

**197 – 3/2/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), el que será descontado en el ejercicio 2010.

**198 – 3/2/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Santa Sylvina, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), el que será descontado en el ejercicio 2010.

**199 – 3/2/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), el que será descontado en el ejercicio 2010.

**200 – 3/2/10**

ADSCRÍBASE a partir del 1° de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 la agente Dra. Leslie María Adela Chapedi, D.N.I. N° 6.541.100, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC 1014-00 - director 1 - grupo 1 (s/ley N° 6.010) - actividad central 01 - actividad específica 11 - Asesoría General de Gobierno - C.U.OF. N° 7 Asesoría General de Gobierno - jurisdicción 2 - Gobernación, a la actividad central 01 - actividad específica 01 - conducción superior - C.U.OF. N° 111 - asesoría legal y técnica - jurisdicción 5: Ministerio de Producción y Ambiente.

**201 – 3/2/10**

AUTORIZASE al Ministro de Producción y Ambiente a implementar las acciones necesarias para que la Dirección Centro de Documentación e Información –CEDEI– desarrolle sus actividades en el bien inmueble ubicado en la calle Necochea N° 242 de la ciudad de Resistencia.

**202 – 3/2/10**

A PARTIR de las 21:45 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

**203 – 4/2/10**

AUTORIZASE al señor Subsecretario de Justicia y Seguridad, Escribano Francisco Javier Oteo Albiñana, DNI N° 20.193.594, al Jefe de Policía de la provincia, Comisario General Héctor Hugo Lisboa, DNI N° 16.551.076 y al Jefe del Departamento Drogas Peligrosas, Comisario Mayor Edgardo de Jesús Alberto de la Cruz, DNI N° 17.497.331 a trasladarse a la República de Israel, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

**204 – 4/2/10**

APRUEBASE la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura del Instituto de Colonización, de conformidad con el organigrama, objetivos, acciones y dotación de personal de planta permanente y transitoria que como anexos I, II y III, forman parte integrante del presente decreto.

**205 – 4/2/10**

NOMBRASE a partir del 1 de junio del 2009, en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Agente "en comisión" - CEIC 19 - Grado 8, a los ciudadanos cuya nómina figura en anexo que forma parte del presente decreto.

**206 – 4/2/10**

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha reasume sus funciones, el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Juan Chaqueres.

**207 – 5/2/10**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

**208 – 5/2/10**

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

**209 – 6/2/10**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

**210 – 8/2/10**

AUTORIZASE al agente Raúl Horacio Liva, DNI N° 16.097.815 (Estrato I) a trasladarse a la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil.

**211 – 8/2/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Hermoso Campo por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) que serán abonados en cuatro cuotas iguales de pesos quince mil (\$ 15.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

**212 – 8/2/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Río Bermejito, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), el que será descontado en el ejercicio 2010.

**213 – 8/2/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de El Sauzalito, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), el que será descontado en el ejercicio 2010.

**214 – 8/2/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Juan José Castelli, por la suma de pesos sesenta mil (\$60.000), el que será descontado en el ejercicio 2010.

**215 – 8/2/10**

DECLARASE de Interés Provincial la 31ª edición del **Vía Crucis Interprovincial Chaco-Corrientes**, a llevarse a cabo el día 2 de abril de 2010.

**216 – 8/2/10**

DESIGNASE a partir del 17 de noviembre del 2009, al Administrador General de la Administración Tributaria Provincial al Cr. Ricardo R. Pereyra, D.N.I. N° 11.905.571-M, como representante suplente de la Provincia del Chaco ante los organismos de la Comisión Plenaria y de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral en Materia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

DEJESE sin efecto los artículos 2° y 3° del Decreto N° 2.782 del 18 de diciembre del 2009.

**217 – 8/2/10**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

**218 – 8/2/10**

ADHIERASE a la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

**219 – 8/2/10**

AFECTESE hasta la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), a la compra de equipamiento mobiliario e informático para la Dirección de Estadísticas y Censos.

**221 – 8/2/10**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a prorrogar los contratos de locación de servicios, conforme al modelo aprobado por decreto N° 372/78, celebrados con las personas que se detallan en planilla anexa N° 1, desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2010. El presente anexo consta de veintidos (22) personas.

s/c.

E:26/2/10

**RESOLUCIONES**

**PROVINCIA DEL CHACO**  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
**RESOLUCION GENERAL N° 1.648**

VISTO:

La exención establecida por la Ley Provincial 6.077, sancionada el 6 de diciembre de 2007, incorporada como inc. v) del artículo 128 del Código Tributario Provincial y lo dispuesto por la Resolución General N° 1.633, y CONSIDERANDO:

Que en la norma citada se consideran exentos del pago del impuesto sobre los ingresos brutos "a los sujetos incluidos en las categorías «A» y «F» del artículo 8° anexo a la Ley Nacional N° 24.977 (t.v.)" y que por la resolución general se establecían los requisitos que debían cumplir los beneficiarios;

Que a partir del 21 de diciembre de 2009, rige la Ley 26.565 –régimen tributario integrado y simplificado para pequeños contribuyentes–, que modifica el texto de la ley nacional mencionada en el primer párrafo y reestructura las categorías de contribuyentes contemplados

en el artículo 8º, cuadro anexo, modificando los parámetros establecidos para cada una de ellas. Eliminando por una parte a los contribuyentes comprendidos en la categoría "A", haciendo por lo tanto inaplicable la norma y la actual categoría "F" no representa el estrato de contribuyentes de menores al que se encontraba dirigido el beneficio.

Que a la luz de la nueva normativa esta Administración Tributaria Provincial interpreta que lo dispuesto en el art. 128 inc. v) del Código Tributario Provincial t.v., se torna abstracto atento a que el beneficio de la exención se encuentra condicionado en forma expresa al texto la Ley Nacional Nº 24.977, texto vigente, al momento de la sanción de la Ley 6.077 y a los sujetos incluidos en las categorías "A" y "F" del artículo 8º, anexo a la misma, situación que hoy ha sido modificada con el dictado de la Ley Nacional Nº 26.565, haciendo inaplicable la ley provincial;

Que el artículo 9º de la normativa fiscal mencionada establece que: "En materia de exenciones la interpretación será estricta, ajustándose, a las expresamente enunciadas en este Código o en leyes especiales";

Que por los motivos expuestos precedentemente, resulta necesario dictar la presente resolución interpretativa para dar certeza a los sujetos pasivos que se encontraban en las situaciones antes descriptas y así lograr una efectiva implementación por parte de los contribuyentes de las nuevas disposiciones;

Que esta Administración Tributaria se halla facultada para dictar la presente en razón de las disposiciones de la Ley Orgánica Nº 330 (t.o.) y el Decreto Ley Nº 2.444/62 y sus modificatorias;

Por ello;

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Los contribuyentes que se encontraban en las condiciones previstas en el art. 128 inc. v) del CTP, deberán ingresar sus obligaciones tributarias mediante el sistema de declaraciones juradas mensuales en las condiciones y plazos establecidos por esta Administración Tributaria para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

**Artículo 2º:** Déjase sin efecto la Resolución General Nº 1.633 del 3 de noviembre de 2009.

**Artículo 3º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial: 12 febrero 2010.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c.

E:26/2/10

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN Nº 150/09 - SALA II**  
**EXPTE. Nº 402070208-21928-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fontana - Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN Nº 154/09 - SALA II**  
**EXPTE. Nº 402070208-21905-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Machagai - Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN Nº 133/09 - SALA I**  
**EXPTE. Nº 401150208-21982-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO - Recaudaciones - Ejercicio 2.008".

**RESOLUCIÓN Nº 152/09 - SALA II**  
**EXPTE. Nº 402070208-21907-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Margarita Belén - Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas al Ingº Osvaldo Dante Vargas y a las Sras. María Epifania Peloso y Graciela Andrea Giménez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Doscientos siete mil quinientos ochenta y cinco pesos con (\$ 207.585,00) y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas al Ingº Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y al Sr. Roberto Eduardo Encina, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Veintiséis mil setecientos treinta y cuatro pesos con 40/100 (\$ 26.734,40).

Inicia Juicio de Cuentas al Ingº Osvaldo Dante Vargas y a la Sra. María Epifania Peloso, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Catorce mil ochocientos once pesos (\$ 14.811,00).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º, 3º y 4º), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 117/118vta., 119 y 120, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley Nº 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:24/2 V:1/3/10

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución Nº 1/10 - Acuerdo Plenario**  
**Expte. Nº 400211209-23.669-E**

Accepta, a partir del día 1 de febrero de 2010, la renuncia presentada por la Srta. Antonella Elida DEL BALZO (D.N.I. Nº 30.626.735), al cargo de categoría –Jefe de División de Segunda– Revisor de Segunda, porcentaje 20 (C.E.I.C. 3-47-0), por razones particulares.

**Resolución Nº 155/09 - Sala II**  
**Expte. Nº 403030904-19.052-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial por ausencia de daño patrimonial en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución Nº 30/09 - Acuerdo Plenario**  
**Expte. Nº 400020294-9.876-E**

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, a los señores: ANDRADA, Alejandro Javier (D.N.I. Nº 27.786.044); ESPINOZA, Juan Alejandro (D.N.I. Nº 20.050.021), AVALOS, Juan Angel (D.N.I. Nº 29.465.180) y LETO, Rubén Armando (D.N.I. Nº 26.696.149) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, al señor ALVAREZ, Leandro Diego (D.N.I. Nº 22.711.498) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, Sector Secretaría Técnica, área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, al señor ESPINOSA, Carlos Julio Francisco (D.N.I. Nº 8.494.803) y señorita SOTO, Carina Marcela (D.N.I. Nº 21.686.608) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31 (C.E.I.C. 3-64-0), Sector Dirección de Administración.

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, a la señorita FICHETTI, María Natalia (D.N.I. Nº 26.540.323) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área D.C.O.P. (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, a las señoras GOUSSAL, Gabriela Cristina (D.N.I. N° 26.968.539) y SOSA, Irma T. (D.N.I. N° 16.551.953) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, al señor LÓPEZ, Gustavo Adolfo (D.N.I. N° 24.908.093) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área Secretaría, Sector Departamento Administrativo (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, al señor MEZA, Marcos Gabriel Alejandro (D.N.I. N° 22.002.872) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área J.A.R. Secretaría Técnica (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, a la señora OJEDA CIPOLLETTI, Silvana Mariel (D.N.I. N° 21.662.072) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, al señor SOTELO, Ernesto Claudio (L.E. N° 7.530.935) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo de categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área Secretaría (C.E.I.C. 3-64-0).

**Resolución N° 147/09 - Sala I  
Expte. N° 401150208-21.997-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 151/09 - Sala II  
Expte. N° 402070208-21.922-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. E:26/2 V:3/3/10

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Sergio David Valdez, argentino, DNI N° 31.627.332, domiciliado en Mz. 2, P.c. 16 -B° Ciudad de los Milagros, Barranqueras, hijo de Víctor Edgardo Valdez y de Catalina Barrera, nacido en Barranqueras (Chaco), el 26 de enero de 1985, Pront. D.P.A N° 0043864 R.H., Pront. R.N.R. s/N°, que en los autos caratulados "**Valdez, Sergio David s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 559/08, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 11, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Sergio David Valdez, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez- Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario por Subrogación. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 4 de febrero de 2010.

*Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini  
Secretario Subrogante*

s/c. E:17/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que respecto de Zapata Martínez, Marcelino Filomeno (D.N.I. N° 11.828.976, argentino, soltero, de ocupación vendedor, domiciliado en José María Paz N° 3300 - Villa Don Alberto, Resistencia (Chaco), hijo de Ramón Zapata Martínez y de Basilia Balbuena, nacido en Villa Berthet (Chaco), el 18 de marzo de 1956, Pront. Prov. N° 441881 A-G y Pront. Nac. N° U1172544), en los autos caratulados "**Zapata Martínez, Marcelino Filomeno s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 480/09, se ejecuta la Sentencia N° 81/5 de fecha 03/11/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Marcelino Filomeno Zapata Martínez, como autor de los delitos de Homicidio con Exceso en la Legítima Defensa Calificado por el Empleo de Arma de Fuego -Dos Hechos- y Homicidio con Exceso en la Legítima Defensa Calificado por el Empleo de Arma de Fuego en Grado de Tentativa -Un Solo Damnificado-, los que Concurren entre sí en Concurso Ideal, previstos y tipificados por los arts. 79, 54, 79, 54, 79 en función con el art. 42, 35 y 84, y a la vez, con el 41 bis, todos del Código Penal, a la pena de Cuatro (4) Años de Prisión mas las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpos legal por igual tiempo al de la condena..." Fdo.: Mirta Zelga de Gaynecotche. Resistencia, 17 de diciembre de 2009.

*Dr. Anselmo Oscar Alarcón  
Secretario*

s/c. E:17/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a José Alejandro Ledesma, argentino, D.N.I. N° 32.620.995, soltero, con instrucción, desocupado, nacido en Resistencia el día 9 de octubre de 1986, domiciliado en Pje. Julio Tort 3115 Villa Don Andrés, hijo de Ledesma Alejandro y Encina Florentina, que en los autos caratulados: "**Zacarias Leandro Humberto, Ledesma José Alejandro s/Hurto Calificado**" Expte. N° 27918/06, en fecha 25 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 53/54 y vta., y las condiciones económicas de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo ... y sobre los bienes de José Alejandro Ledesma, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Juez de Garantías N° 1 -subrogante- Dr. Carlos E. Alvarenga y Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria- Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. NOT." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dr. Martín Carabajal.

*Dr. Martín Carabajal  
Secretario*

s/c. E:17/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que el Sra. Zaba, Natalia de Duda comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Zaba Natalia de Duda s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2269/07, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 febrero del 2010.

*Dra. María del C. Romero  
Secretaria*

s/c. E:17/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba en Autos: Avalos Félix s/Lesiones Calificadas**" Expte. N° 130 - F° 670 - año 2006 (ppal.); p/c: Expte. N° 131 - F° 671 - año 2006, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 56 de fecha 10 de agosto de 2009, en relación al imputado Félix Avalos (argentino, soltero, peón rural en obraje, nacido en esta ciudad el 18/12/71, con instrucción primaria incompleta; hijo de Félix Avalos y de Rosa Fernández; titular del DNI. N° 22.437.164; domiciliado en calle 35 entre 12 y 14 - Barrio Hipólito Irigoyen, Ciudad); resolución que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de agosto de 2009... Resuelve: I) Revocar el Resolución N° 82 de fecha 14 de septiembre de 2007, obrante a fs. 13/17 y vta., del presente, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Félix Ávalos; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Fdo: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Cámara, Elina Inés Vigo - Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de febrero de 2010.

*Elina Inés Vigo*  
Secretaria

s/c. E:19/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a los ciudadanos Miguel Angel Almirón, alias "Chupetín", D.N.I. N° 34.702.298, argentino, con de 18 años de edad, soltero, de ocupación trabaja en el programa de empleos comunitarios, domiciliado en Plan 24 Viviendas Casa 9 Barrio La Toma de la ciudad de Barranqueras, nacido en Resistencia, el 05/08/1989, Prontuario N° 48349-RH, hijo de Nicasio Almirón, y de Martiniana Cáceres; y Rubén Leonardo Almirón, D.N.I. N° 37.584.805, argentino, con 16 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Plan 24 Viviendas, Casa 9, Calle Las Piedras, Barrio La Toma de la ciudad de Barranqueras, nacido en Barranqueras el día 15/10/1991, hijo de Nicasio Almirón, y de Martiniana Cáceres, que en la causa N° 21805/08, caratulada: "**Almiron, Miguel Angel s/ Robo**", se ha dictado la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Miguel Angel Almirón y Rubén Leonardo Almirón... II)... III) Notifíquese..." Fdo.: Dra. Carmen B. Scarpin -Fiscal de Investigación N° 3-, Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-. Y a fs. 143 se ordena: "...Trabar Embargo sobre los bienes de Miguel Angel Almirón y Rubén Leonardo Almirón hasta cubrir el monto de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500.-) para cada uno de los nombrados. Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 -subrogante-, Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria-".

*Héctor Elio Valdivia*  
Abogado/Secretario

s/c. E:19/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Juan Ramon Zaracho, argentino, con 37 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Santa Fe N° 2455, Resistencia, nacido en Pcia. Roca, Chaco, el día 06-12-1969, DNI. N° 21.348.779, hijo de Ecolástico Baltazar Zaracho (v) y de Clementina Díaz (v)... que en la causa N° 28384/07, caratulada: "**Director de Comercio Interior de la Provincia del Chaco, Dr. Alberto Oscar Zaragoza s/ Remite Actuaciones**", se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de febrero de 2010. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Juan Ramon Zaracho... II)... III) Notifíquese. Fdo. Carmen B. Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3-, Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-". A fs. 79 se ha dictado la siguiente Resolución: "30 de octubre de 2009... Trabar Embargo sobre los bienes de Juan Ramon

Saracho, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000)" Fdo. Carlos Emiliano Alvarenga -Juez de Garantías N° 1 - Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria-".

*Héctor Elio Valdivia*  
Abogado/Secretario

s/c. E:19/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Raúl Ojeda, M.I. N° 7.440.969, fallecido en fecha 16 de junio de 1986. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Ojeda Raúl s/ Sucesorio**", Expte. N° 2056, año 2009, Secretaría N° 3. Pcia R. Sáenz Peña, 11 de noviembre de 2009.

*Norma Cristina Avalos*  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.476 E:22/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante: don: Brítez Ramón Eustaquio, con M.I. N° 7.517.788 y doña Monzón Teodolinda, M.I. N° 5.288.080, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Brítez Ramón Eustaquio y Monzón Teodolinda s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 645 - F° 388 - Año 2.006. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 10 de diciembre de 2009.

*Dra. Silvina Alige Morand*  
Abogada

s/c. E:22/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Adolfo Oscar Yurca, MI N° 7.531.563 y Dora Milessi de Yurca, MI N° 5.763.813, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Yurca, Adolfo Oscar y Milessi de Yurca, Dora s/Sucesorio**" Expte. N° 012/09, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 3 febrero 2010.

*Gustavo Juan Dib*  
Abogado/Secretario

R.N° 137.468 E:22/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Octavio Vargas, M.I. N° 2.557.044 y de Lucía Otilia Miño de Vargas, M.I. N° 6.598.619, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Vargas Octavio y Miño de Vargas Lucía Otilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1832/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero del 2010.

*Sara B. Grillo*  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.469 E:22/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** Dra. María del Rosario Barreto, Juez a cargo del Juzgado del Trabajo N° 3, sito en calle Obligado N° 229 - 2° Piso - Resistencia - Chaco, cita a los derechohabientes de la Sra. Carmen Orosia Romero por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, en los autos caratulados "**Aguiar, Carlos Alberto c/Kaufmann, Roberto Ricardo y/o Alberdi Tur y/o Sucesores de Carmen Orosia Romero y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 156/07. Resistencia, 19 de junio del 2009.

*Dra. Mabel Adriana Sinkovich, Secretaria*  
s/c. E:22/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Petris Ida Vda. de Masín s/Sucesorio**" - Exp. N° 2619 - Año 2.009 - Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Ida Petris Vda. de Masín, M.I. N° 93.395.290. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez". Sáenz Peña, Chaco, 18 de noviembre de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 137.470 E:22/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz y Faltas de Puerto Tirol, Chaco, sito en calle Julio A. Roca s/N°, de la ciudad de Puerto Tirol, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de María Magdalena Quetglas, M.I. N° 93.159.143, quien falleciera el 6 de noviembre de 1999 en la ciudad de Puerto Tirol, Chaco, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que los represente en el Expte. N° 1478/09 caratulado: "**Quetglas María Magdalena s/ Sucesorio Ab-Intestato**". Secretaría a cargo de José A. Campagnani, Juzgado de Paz y Faltas de la Ciudad de Puerto Tirol, Chaco. Puerto Tirol, 02 febrero 2010.

**Dr. Carlos Ariel Alonso**  
Juez de Paz y Faltas Titular

R.N° 137.478 E:22/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz, de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Dalla Fontana, Rubén Darío s/Sucesorio**", Expte. 183, año 2.010, Sec. N°: 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Rubén Darío, Dalla Fontana, M.I. N°: 8.520.377, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 febrero 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 137.480 E:22/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** Se hace saber por el término de cinco días que el señor REZANOWICZ German, D.N.I. 20.193.462, CUIT 20 - 20193462 - 2, con domicilio en calle Pellegrini N° 558 de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, vende y transfiere a INCOR S.R.L., CUIT N° 30 - 71025778-3 con domicilio en Avenida Sarmiento N° 457 de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía "**Poco Loco**" del rubro pelotero, kiosco, librería, papelería, eventos infantiles, cotillón, artículos de copetín, sito en López y Planes N° 541, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, libre de toda deuda y gravamen. Formulación de oposiciones y reclamos de ley dentro del término legal (Ley 11.867) en Avenida Sarmiento 457 de la ciudad de Resistencia Chaco. El documento definitivo de transmisión se suscribiera transcurridos los diez días hábiles siguientes a la última publicación, para lo cual se arbitrarán los medios necesarios suficientes para atender a las oposiciones que existieran, atento lo que estipulan los artículos 4 a 8 de la Ley 11.867. El instrumento definitivo de transferencia, se inscribirá en el Registro Público de Comercio en los términos que establece la ley 11.867.

**Sr. Reynaldo Javier Pascuzzi**  
Socio Gerente INCOR S.R.L.

R.N° 137.477 E:22/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de PEREYRA, RAÚL Atilio (D.N.I. 7.516.471) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Pereyra, Raúl Atilio s/Sucesorio**", Expte. 189/10, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 15 de febrero de 2010.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria

R.N° 137.489 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, en los autos caratulados: "**Bachmann, Emilio Francisco y Scandeli, Ada s/Sucesorio**", Expte. 3.655, Año 2009, Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Emilio Francisco BACHMANN, L.E. 2.441.252. Fallecido el 26/10/75 y de la Sra. Ada SCANDELI, M.I. 6.593.008. Fallecida el día 11/09/03, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 11 de febrero de 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 137.481 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, hace saber por cinco (5) días que en la causa: "**Transporte Villa Angela S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1.374 F° 632 Año 2009, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil y comercial de Villa Angela, Chaco, ubicado en calle 9 de Julio N° 390, de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, se ha decretado el Concurso Preventivo de la firma: Transporte Villa Angela S.R.L. CUIT N° 30-67004829-9, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Claudio Rolando Speciale. Fijase la fecha del día 3 de Mayo del 2010, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico en su domicilio, sito en Uruguay N° 75, de Villa Angela, Chaco. Fecha del informe individual de los créditos 16 de Junio de 2010, fecha del informe general del síndico 29 de Junio de 2010, fecha de audiencia informativa 5 de diciembre de 2010. Publíquese por cinco (5) días. Conste. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 19 de febrero de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 137.490 E:24/2 V:5/3/10

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Cayetano Del Jesús INIGUEZ (D.N.I. 7.166.382) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Iñiguez, Cayetano Del Jesús s/Sucesorio**", Exp. 247/2010, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 19 de febrero de 2010.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria

R.N° 137.491 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** El Doctor Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial de la localidad de Barranqueras, sito en Avenida. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2, Barranqueras, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días a herederos y acreedores de Matilde Lucinda GOYTEA, M.I. N° 9.992.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herencia bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Goytea, Matilde Lucinda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 3.012/07. Barranqueras, 19 de octubre del 2009.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 137.492 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre IIª, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Gabriel Derewicki, cita por dos días a la demandada, señor Ismael Joaquín Leandro GONZALEZ, DNI N° 26.065.402, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a juicio bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Recalde, Agustín c/Empresa de Transporte de Pasajeros Derudder Hnos. (Flecha Bus) y/o González, Ismael y/o Propietario s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte N° 7.338/07. Secretaría, Resistencia, 12 de febrero de 2010.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Secretaria

R.N° 137.495 E:24/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Ramón Angel BULLON, D.N.I. N° 29.657.239, argentino, de 24 años, soltero, desocupado, domiciliado en Miguel Delfino N° 870, de Resistencia, nacido en Resistencia, en fecha 20 de agosto de 1982, hijo de Villa, Carlos Daniel, y de Bullón, Ramona Marta, que en los autos caratulados: "**Bullón, Ramón Angel s/Hurto**", Expte. N° 28.744/06, se ha dispuesto lo siguiente: "Resistencia, 28 de octubre de 2009. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** ...II.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$) 5.000) sobre bienes de propiedad de Ramón Angel Bullón, de filiación personal supra, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., el que diligenciará el actuario de la Fiscalía de Investigación N° 2 interviniente, notificándose al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen"... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez subrogante de Garantías N° 1; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria, y "Resistencia, 14 de diciembre de 2009. Y **vistos:...** De las que resulta:... **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía de Ramón Angel Bullón, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P..." Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal -Fiscalía de Investigación N° 2-; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario -Fiscalía de Investigación N° 2-. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 17 de febrero de 2010.

*Dr. Raúl Mario Vera, Secretario*

s/c. E:24/2 V:5/3/10

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de la ciudad de General Pinedo, sito en calle Gobernador Duca s/N°, en autos caratulados: "**Alberti, Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.541/2009, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ALBERTI, Margarita, M.I. N° 6.593.607, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, Chaco, 11 de febrero de 2010.

*Esc. Natalia Elisabeth Schibert  
Secretaria*

R.N° 137.498 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MIEREZ, Eloy, M.I. N° 8.393.954, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Mierez, Eloy s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 523/09, bajo apercibimiento de Ley. Pampa del Indio, Chaco, ... noviembre de 2009.

*Ricardo Blanco Acevedo  
Secretario*

R.N° 137.497 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º piso, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a partir de la última publicación a herederos de Emilio José R. SANCHEZ, L.E. N° 7.423.025 para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Coronel de Carrasco, Teodora; Carrasco, Alicia Rosana; Carrasco, Alberto y Passi, Pedro c/ Emilio José R. Sánchez y/o San Juan Inmobiliaria s/Escrituración**", Expediente N° 4.267/06, bajo apercibimiento de designar defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, Chaco, 16 de junio de 2009.

*Dr. Raúl Alberto Juárez  
Abogado/Secretario*

R.N° 137.500 E:24/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia, Secretaría de la Dra. Alejandra Piedrabuena, en autos caratulados "**Centurión Alcides s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 10221/09, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de don Alcides Centurión D.N.I. N° 7.905.263 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 12 de noviembre de 2009. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Dra. Alejandra Piedrabuena. Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 4.

*Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena  
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.487 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en la Av. Laprida N° 33 - Torre I - 2º Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Liliana Alicia López M.I. N° 14.936.475, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López, Liliana Alicia s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 10.302/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero del 2010.

*Carlos Antonio Benítez  
Secretario Provisorio*

R.N° 137.486 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agustín Rodríguez, M.I. N° 7.898.514, fallecido el día 07 de diciembre de 2009, con domicilio en Tucumán N° 211, de la ciudad de Quililipi, en autos "**Rodríguez Agustín s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 2430 - Año 2009 - Sec. 4, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 9 de febrero de 2010.

*Dra. María Sandra A. Varela  
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.485 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, citese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de José Orescovich, M.I. N° 7.895.842 correspondiente a los autos: **Orescovich José s/Sucesorio Ab Intestato**, Expte Nro 2552/09 Sec. N° 2, Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado Pcia. R. Sáenz Peña - Fdo. Dr. Francisco Morales Lezica. Pcia. R. S. Peña, 12 febrero 2010.

*Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria*

R.N° 137.483 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don José Regino Núñez, M.I. N° 3.553.967; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **Núñez José Regino s/Juicio Sucesorio** - Expte. N° 986/09 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 09 de diciembre de 2009.

*Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario*

R.N° 137.488 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** El Dr. Luís Felipe Zaballa - Juez Titular - del Juzgado Civil Comercial y Laboral - de esta ciudad - cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Víctor Aroldo Ojeda M.I. N° 4.261.650 bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Ojeda Aroldo Víctor s/Sucesorio**" Exp. N° 523/09. Gral. José San Martín - Chaco, 18 de febrero de 2010 - Juzgado Civil Comercial y Laboral.

*Gustavo Juan Dib  
Abogado/Secretario*

R.N° 137.503 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Irde I. M. Grillo Juez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 6, sito en López y Planes 38 1° piso, de Resistencia, secretaría de la actuaria, hace saber que en los autos caratulados: "**Pisarello, Reynaldo Eliseo c/Barrios Jorge s/Daños y Perjuicio**", Expte. 12021/08, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, se cita al Sr. Jorge BARRIOS (D.N.I. N° 10.026.163) por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausente para que lo represente. Not. Fdo. Dra. Irde I. M. Grillo, Juez Civ. y Com. N° 6. Secretaría, 19 de febrero de 2010.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.507 E:24/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Mirna O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, Piso 1°, de Resistencia, Chaco, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Ricardo Luis GIMENO, L.E. N° 12.104.232, en los autos caratulados: "**Gimeno, Ricardo Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 705/08. Resistencia, 18 de febrero de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.N° 137.506 E:24/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1 piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BERCOVICH, Salomón, M.I. N° 3.552.427, que se consideran con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Alperin de Bercovich Ida y Bercovich Salomón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.210/06. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4. Resistencia, 16 de febrero 2010.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.508 E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la decimocuarta Nominación, a cargo Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez; Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por el término de cinco (5) días a los herederos de la demandada en autos, Sra. Xenia ZELENSKY de PROKOPOVICH, M.I. N° 6.591.053 a fin de que tomen intervención en autos: "**Ojeda, Gladys Estela c/Zelensky de Prokopovich, Xenia s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6.862/09, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente. Resistencia, 17 de febrero de 2010.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.518 E:26/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, PA, ciudad. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. CANDELA, Armando Carlos, M.I. N° 12.585.566, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, en los autos caratulados: "**Candela, Carlos Armando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.585/09. Resistencia, 8 de febrero de 2010.

**Dra. Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.513 E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ MARTINEZ Vda. de SOTELO, Sebastiana, M.I. N° 14.869.113, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gómez Martínez Vda. de Sotelo, Sebastiana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.722/09. Resistencia, 9 de febrero de 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.514 E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora (Juez) a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, Secretaría N° 9, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante Sr. LOPEZ, Francisco Roberto, D.N.I. N° 7.431.258, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López, Francisco Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expediente número 10.009/09, bajo apercibimiento de ley, Secretaría, 3 de diciembre de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 137.519 E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** La Dra. María del Valle Romero, Juez de Paz de primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VOGEL, Walter, M.I. N° 7.417.160, y de La Cruz del Carmen ZARATE de VOGEL, M.I. N° 2.419.148, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Vogel, Walter y Zárate de Vogel, La Cruz del Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.049/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero de 2010. Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria N° 1. Resistencia, 16 de febrero de 2010.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R.N° 137.517 E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación, Secretaría N° 12, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69 Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, cítese por Edictos a la firma JISA S.A., que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándola por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos "**Provincia del Chaco c/Rubén Apud S.A. s/Apremio**" Expte. N°4479/08, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Fdo. Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:26/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Illra Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Jose Elias Memendi M.I. N° 2.556.387 y Sebastiana Rosalia Torres M.I. N° 6.578.586, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Memendi Jose Elias y Torres Sebastiana Rosalia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1276/2008, Secretaria N° 2. Villa Angela, 11 de diciembre de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.521 E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a EM.CON.AR. S.A., y/o terceros interesados, para que a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/EM.CON.AR. S.A. y/o Poseedores y/o Quien Resulte Responsable s/ Ejecución Fiscal**" Expte. N° 13.123/04, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dr. Raúl Alberto Juárez - Abogado - Secretario - Juzgado Civil y Comercial N° 16.

**Jorge Pablo Irala**  
Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:26/2 V:1/3/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la tercera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp - Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores del causante Adan Korzun en los autos caratulados "**Korzun Adan s/Juicio Sucesorio**" Expediente: N° 5 Año 2.010. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sonia Schulz de Papp - Juez.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.520 E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a los ciudadanos Orlando Romero, DNI. N° 35.177.953; y Walter David Gomez, DNI. N° 36.108.557, que en la Causa Caratulada "**Gomez, Walter David y Romero, Orlando s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) del C. F.**", Expte. N° 100/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 17 de febrero de 2010. N° 083. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: "I) Declara Extinta la Acción Contravencional, por aplicación de lo establecido en el art. 34 inc. C del Cód. de Faltas de la Provincia. II) Sobreseer Total y Definitivamente la presente causa, en favor de Romero, Orlando, D.N.I. N°: 35.177.953; y a Walter David Gomez, DNI N° 36.108.557, ya filiados, por la supuesta infracción al art. 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación de los arts. 346 y 348 inc. 4° del Cód. procesal penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme al art. 4 del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos.- III) Dejar sin efecto las ordenes de detención de autos.- IV) Protocolícese Regístrese, Notifíquese mediante Edictos y oportunamente Archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

**Dra. Andrea Y. Langellotti**  
Secretaria

s/c. E:26/2 V:8/3/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Suplente de Gral. José de San Martín, Elena Beatriz Saquer de Puente, cita por tres (3) días todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante doña Ramona Anastacia ROMERO, D.I. N° 1.712.437 para que en el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación lo acrediten en autos: "**Romero, Ramona Anastacia s/Sucesorio**", Expte. N° 020/10, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de febrero de 2010.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 137.526 E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría única, sito en calle Brown 249, cita y emplaza por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y

acreedores de la Sra. APONTE Elia Mercedes, M.I. 9.468.546, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: "**Aponte Elia Mercedes s/Juicio Sucesorio**", 1597/09, bajo apercibimiento de Ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un Diario local. Resistencia, 19 días del mes de febrero de 2010.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 137.527 E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum en los autos Caratulados: "**Anechini José Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 2832, Año 2008, Secr. N° 2, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, José Angel ANECHINI, D.N.I, N° 12.793.558, fallecido el 23 de noviembre de 2007 en Lote 192, Colonia Ensanche Norte, ciudad; para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 04 de diciembre de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: "**Núñez, Alberto Eduardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 378/09, Secr. N° 3, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, NÚÑEZ, Alberto Eduardo, D.N.I. N° 18.358.673, para que dentro de treinta días (30) posteriores a la última publicación, lo acredite bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 24 de septiembre de 2009.

**Dra. María Sandra Varela**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Barúa, Yonis Ariel s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 1.028/06), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Yonis Ariel BARUA, DNI N° 13.982.576, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de noviembre de 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.522 E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez titular- del Juzgado Civil Comercial y Laboral -de esta ciudad- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Mauricio Dal TORRES, M.I. N° 7.413.583, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Torres, Mauricio Dal s/Sucesorio**", Exp. N° 477/09, Gral. José San Martín, Chaco, 6 de noviembre de 2009.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 137.524 E:26/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Emiliano GONZALEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 11, Año 2009. Secretaría N° 1 de este Juzgado. Villa Angela, 18 de febrero de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.525 E:26/2 V:3/3/10

## LICITACIONES

**S.E.CH.E.E.P.**

**LLAMADO A LICITACIONES:**

**PUBLICA N° 13/2010**

Consiste en la adquisición de COLUMNAS DE HORMIGON ARMADO CON BLOQUETE PUESTA A TIERRA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 968.000,00 (PESOS: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 18/03/10 - **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 968,00 (PESOS: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO).

**PUBLICA N° 19/2010**

Consiste en la adquisición de POSTES DE EUCALIPTUS CON SALES, DE 7,50 – 9,00 y 11,00 m con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 865.150,00 (PESOS: OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.-

**Fecha y hora de apertura:** 19/03/2010 - **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 865,00 (PESOS: OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO).

**PUBLICA N° 18/2010**

Consiste en la adquisición de MATERIALES NORMALIZADOS Y ELEMENTOS DE MORSETERIA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 338.800,00 (PESOS: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS), con el I.V.A. incluido.-

**Fecha y hora de apertura:** 22/03/10 - **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 338,00 (PESOS: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO).

**PUBLICA N° 20/2010**

Consiste en la adquisición de SECCIONADORES FUSIBLES Y DESCARGADORES, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 514.250,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 23/03/10 - **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 514,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

*EL DIRECTORIO*  
E:17/2 V:26/2/10

c/c.

**S.E.CH.E.E.P.**

**LLAMADO A LICITACIONES:**

**PUBLICA N° 21/2010**

Consiste en la adquisición de CONDUCTORES DE ENERGIA ELECTRICA, AISLADOS Y DESNUDOS, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 907.500,00 (PESOS: NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS), con el I.V.A. incluido.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 25/03/10 – **HORA:** 10:00

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 907,00 (PESOS: NOVECIENTOS SIETE).

**PUBLICA N° 02/2010**

Consiste en la adquisición de EQUIPO PORTÁTIL PARA CONTRASTE DE MEDIDORES con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 145.200,00 (PESOS: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS), con el I.V.A. incluido.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 29/03/2010 – **HORA:** 10:00

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 145,00 (PESOS: CIENTO CUARENTA Y CINCO).

**PUBLICA N° 12/2010**

Consiste en la adquisición de RELES TRIFASICOS DIGITALES AMPEROMETRICOS Y VOLTAMPEROMETRICOS, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 247.450,00

(PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 30/03/10 – **HORA:** 10:00  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 247,00 (PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

*EL DIRECTORIO*  
E:19/2 V:13/10

c/c.

\*←

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/10**  
**EXPEDIENTE N° 008/10**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de aires acondicionados

**Destino:** Dependencias varias

**Fecha de apertura:** 19 de marzo de 2010

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia- Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+ \* \* \* \* \*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/10**  
**EXPEDIENTE N° 009/10**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de armarios, estanterías y otros

**Destino:** Dependencias varias

**Fecha de apertura:** 22 de marzo de 2010

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia- Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+ \* \* \* \* \*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/10**  
**EXPEDIENTE N° 010/10**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de relojes para control de expedientes

**Destino:** Dependencias varias

**Fecha de apertura:** 23 de marzo de 2010

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia- Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao N° 322

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

\*\*\*\*\*

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

EFECTÚA EL LLAMADO A:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/10****EXPEDIENTE N° 011/10**

**Objeto:** Adquisición de fotocopiadoras con mesa con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

**Apertura:** 22 de marzo

**Hora:** 10:00

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3° de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia-Chaco.

2) **Internet e-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)  
[www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

\*\*\*\*\*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2010**

**Objeto:** Adquisición de sillas, percheros y taburetes

**Destino:** Distintas dependencias judiciales

**Fecha de apertura:** 19 de marzo de 2010

**Hora:** 10:00

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia-Chaco.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

\*\*\*\*\*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/10****EXPEDIENTE N° 014/10**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de equipos de telefonía y electrodomésticos

**Destino:** Distintas dependencias judiciales

**Fecha de apertura:** 19 de marzo de 2010

**Hora:** 11:00

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia-Chaco.

2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/10****EXPEDIENTE N° 017/10**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de resmas de papel

**Destino:** Stock depósito de suministros

**Fecha de apertura:** 22 de marzo de 2010

**Hora:** 11:00

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia-Chaco.

2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/10****EXPEDIENTE N° 018/10**

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de útiles de oficina

**Destino:** Stock depósito de suministros

**Fecha de apertura:** 23 de marzo de 2010

**Hora:** 11:00

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia-Chaco.

2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

*Jefe de Departamento Provisorio*

s/c.

E:22/2 V:3/3/10

—————>\*<—————

S.E.C.H.E.E.P.

**LLAMADO A LICITACIONES:****PÚBLICA N° 17/2010**

Consiste en la adquisición de conductores de energía eléctrica, tripolar subterráneo aislación XLPE, 3 x 120 mm<sup>2</sup>, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 726.000,00 (Pesos: Setecientos veintiséis mil), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 31/03/10. **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 726,00 (Pesos: Setecientos veintiséis).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.C.H.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

**El Directorio**

E:24/2 V:5/3/10

c/c.

—————>\*<—————

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PÚBLICA N° 16/2010**

**Objeto:** Adquisición de sillones y sillas.

**Fecha y hora de apertura:** 22 de marzo de 2010, a las 09,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP

**Presupuesto estimado:** Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**C.P. Mónica E. Dantesano**  
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:24/2 V:5/3/10

\*<----->  
**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
EFECTÚA EL LLAMADO A:  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009/10**  
**EXPEDIENTE Nº 019/10**

**Objeto:** Adquisición de insumos para impresoras con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

**Apertura:** 23 de marzo

**Hora:** 10:00

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito en calle López y Planes Nº 215, Piso 3º de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia-Chaco.
- 2) **Internet e-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar  
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,30 hs.

**José Miguel Del Giorgio**  
Jefe de Departamento

s/c. E:24/2 V:5/3/10

\*<----->  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
VIVIENDAS-RECONVERSIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2010**

**Obra:** "20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco"

**Ubicación:** Circ. 1-Secc.:F-Chacra: 36-parc.45(parte)

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 1.668.000,00.

**Plazo de ejecución de obra:** 6 meses

**Capacidad de Contratación:** \$ 2.502.000,00.

**Venta de pliegos:** A partir de 24/02/2010 hasta 5 días antes de la fecha de Presentación de Ofertas

**Fecha de Presentación Ofertas:** hasta 10/03/2010 a las 8,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV, Av. Sarmiento 1855-Resistencia.

**Fecha de Aperturas:** El 10/03/2010 a las 9,00 hs. en IPDUV, Av. Sarmiento 1855-Resistencia.

**Valor del pliego:** \$ 1500 - En tesorería del IPDUV, retirar en Gerencia Operativa Av. Sarmiento 1855-Rcia.

**Consulta y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyecto y Programación del IPDUV hasta 5 días antes de la fecha de Apertura - Información vía Internet: www.ipdud.chaco.gov.ar/ipdud, www.chaco.gov.ar/ipdud

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
**GOBIERNO DEL PUEBLO DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO**

s/c. E:26/2 V:3/3/10

## CONVOCATORIAS

**LA MODESTA SOCIEDAD ANONIMA**

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar

el día 7 de Marzo de 2010, a las 10,00 horas en el local social de Av. 25 de Mayo Nº 680 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Síndico.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e Información Complementaria expresados en moneda homogénea y comparativo) con el ejercicio anterior al 31/10/08, por el Cuadrésimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2009, confeccionado de acuerdo con las normas del Artículo 62 de la Ley 22903, y Resolución Técnica Nº 6 y modificatoria Resolución Técnica Nº 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e Informe del Síndico.
- 3º) Considerar el destino del Resultado del Ejercicio. Fijar los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.

EL DIRECTORIO

**Mirta N. Lobera de Giordano, Presidente**

**Nota:** Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para su realización.

R.Nº 137.440 E:19/2 V:1/3/10

\*<----->  
**AERO CLUB CHACO  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de Marzo de 2.010, a las 8.00 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional Nº 11 Km. 977,5, Campo "Los Palmares", Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Motivo de la convocatoria fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio Nº 88 cerrado el 30 de junio de 2.009 e Informe de los Revisores de Cuentas.
5. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un (1) Vicepresidente, por dos años; un (1) Secretario de Actas, por dos años; un (1) Protesorero, por dos años; dos (2) Vocales Titulares, por dos años; dos (2) Vocales Suplentes, por dos años; tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.

**Daniel O. Andriani**

Secretario General

**Alejandro Giampietro**

Presidente

**Nota:** La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

R.Nº 137.482 E:24/2 V:1/3/10

\*<----->  
**INSTITUTO RAICES**

PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y  
ORGANIZACIÓN SOCIALES

El Instituto Raíces convoca a todos sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día Domingo 14 de marzo, a las 11:00 horas, el domicilio fiscal del Instituto Raíces, sito en Acceso a Puerto Tirol, Ruta Nº 16. En el Centro de Día "El Castillo" para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

Punto 1) Consideración y elección de dos asambleístas para firmar juntamente con Presidente y secretario el acta de la presente Asamblea.

Punto 2) Ampliación del plazo del mandato de la Comisión Directiva hasta el mes de Abril del 2010.

**Gloria Páez Yáñez**  
Presidente

R.Nº 137.512

E:26/2/10

>\*<  
**CLUB JUVENTUD UNIDA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Socios con derecho a representación a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 14 de Marzo del año 2010 a las 9:00 horas a realizarse en la Sede Social, ubicado en calle 119 y Ruta Nacional 16 del Barrio 1º de Mayo de Pcia. Roque Sáenz Peña para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Elección de dos Asambleístas para refrendar el Libro de Actas juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4. Renovación Total de la Comisión Directiva y Total de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de sus respectivos mandatos.
5. Varios.

**Nota:** transcurrida una hora de tolerancia de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizara con el número de Socios presentes, conforme lo determina el Estatuto Social para tal caso.

**Blanca del Carmen Navarro, Secretaria**  
**Luciano Hernández, Presidente**

R.Nº 137.519

E:26/2/10

>\*<  
**STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
Comunica a los Señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2010, a las 08:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 09:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Convocatoria fuera de término para la realización de la asamblea cuyo ejercicio económico cerró el 31 de agosto de 2009.
- 3) Tratamiento y aprobación de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1. de la ley 19.550, correspondientes al 14º ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2009.
- 4) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
- 5) Tratamiento y aprobación de la remuneración por las funciones cumplidas por el Directorio, durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2009.

**Cesar Enrique Luque**  
Presidente

R.Nº 137.528

E:26/2 V:8/3/10

>\*<  
**ASOCIACION DE KINESIOLOGOS Y**  
**FISIOTERAPEUTAS DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los asociados de la Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, ubicada en Obligado 956, de la ciudad de Resistencia, el día 26 de Marzo de 2010, a las 19:30 hs., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de la asamblea.

2º) Consideración sobre los motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 30 de junio del 2009.

4º) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva correspondiente al décimo ejercicio.

6º) Designación de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.

7º) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato: Dos Revisores Titulares y un Revisor Suplente.

*COMISION DIRECTIVA*

**Klga. María Gabriela Vecchietti, Secretaria**  
**Klgo. Roberto Daniel Nediani, Presidente**

R.Nº 137.523

E:26/2/10

**REMATES**

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz número Uno, hace saber tres días, autos: "**G.A. c/ Leonor Aquino y Hno. y/o Leonor Aquino y/o Gustavo Alejandro Luque s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 2.432/00, Secretaría Dra. María R. Pedrozo, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Mat. N°: 200 - CUIT. 20-07912056-2; rematará: día jueves 4 de marzo del 2010, a las 10,00 horas, en el salón del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N°: 88 - 3er. piso - Oficina 26, de Resistencia, los siguientes inmuebles, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que ellos tuvieren): Rural: una fracción de campo ubicado en Lote Pastoral 16, designado catastralmente como: Circ. XIX, parcela 96, con una superficie de: 43 Has., 69 As., 68 Cas., 2.450 Cm2., Matrícula N°: 5.074 Dpto. Gral. San Martín, sin mejoras y libre de ocupantes. Base \$ 1.875,50 (2/3 parte Valuación Fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario Rural \$ 72,75 al 31,07,09; 2) Urbano: Inmueble ubicado en calle Comandante Fontana N°: 735, de Resistencia, designado catastralmente como: Circ. II, Sec. B., Mz. 25, Parcela 47; superficie terreno 650 m2., Matrícula N°: 40.619 Dpto. San Fernando, donde se halla construida una vivienda de material de dos plantas: PB: Una galería en su frente, garaje, escalera externas a planta alta, cocina comedor, dormitorios, baño instalado, living comedor, con escalera interna acceso a planta alta, galería lateral abierta, tres naves de galpones divididos en su parte posterior ocupado por heredero. PA: Un lavadero amplio semi cubierto, living comedor, cocina comedor, baño instalado, dormitorios, patio terraza en su frente; ocupado por inquilino sin contrato. Base \$ 63.306,13 (2/3 parte Valuación Fiscal), al contado y mejor precio. Deudas: Municipalidad: Inmobiliario y Tasas de Servicios a)- en trámite judicial \$ 16.797,78; Común \$ 4.918,83 al 17-10-08; Sameep: gestión judicial \$ 3.734,10; gestión comercial \$ 1.549,03 al 02-10-08, las deudas vencidas serán gravadas con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Todas las deudas a cargo de la demandada hasta la fecha de subasta. Condiciones: Señal: 10%, acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador, mas IVA. Todos los pagos deberán ser en dinero en efectivo en el acto de subasta. El remate no se suspende por lluvia. A falta de postores por la bases consignadas en el horario establecido, se efectuará otro remate con la base reducida en un 25%; y si tampoco

existieran postores, se rematarán sin base. Informes: Oficina Martillero actuante: Calle Santa María de Oro N°: 299 - Resistencia. TE.: 03722-420531 - 423696. Resistencia, 22 de diciembre del 2009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 137.472

E:22/2 V:26/2/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días que el martillero público Sr. Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 19 de marzo del año 2010, a las 10:00 horas, en calle Sáenz Peña N° 343 de Villa Berthet, Chaco, lugar de ubicación principal de los inmuebles a subastarse. Condiciones: Al contado, mejor postor, comisión 6% a cargo del comprador, seña en acto de remate 20%, del precio de venta, saldo al quinto día de la aprobación judicial, deudas por servicios e impuestos, a cargo de los compradores, no se suspende por lluvia, posesión definitiva a cargo del juzgado, visita a los terrenos, horario comercial. Los siguientes bienes. **1.- Inmueble:** Situado en el pueblo de Villa Berthet -Dpto. San Lorenzo- en parte Lote 4 - Fracción B - Sección II - la cual A es a su vez parte del Solar E de la Manzana 35, por estar unidos afecta la forma de un rectángulo, mide 33,34 metros de frente al SE., por 33,33 ms. de fondo, superficie 1.111,2222 m2. Linda al SE., calle en medio parte plaza pública, al NE., solar A - al NO., parte solar E - y al SE., restos del solar E - (Circ. I - Sec. A - Mza. 9 - Parc. 4). Inscripto Mat. 208. Sobre dicho terreno se encuentran construidas dos viviendas, en mal estado de conservación -ocupadas por terceros en calidad de préstamo-. Deudas: Municipales \$ 2.326,14 al 31/08/2009, y SAMEEP, vivienda calle Laprida N° 143 - \$1.331,26 y vivienda Laprida N° 163 \$ 1.206,75, Años 2002 al 2009. **2.- Inmueble:** Parte Lote 4 - Frac. B., Sección II - Designado como Solar F - de la Manzana 34 - mide: 33,33 metros de frente por 33,33 de fondo. Superficie: 1.110,8889 m2. Linda: Al SE., calle e/m. solar H - de manzana 35, al SO., calle e/m. terrenos Ferrocarril Santa Fé. al NO., Solar G- y al NE., parte Solar E. Inscripto Matrícula 810-, la calle de ubicación es: Alberdi y Avellaneda, sobre dicho terreno se encuentra edificada una vivienda en regular estado ocupada en carácter de préstamo. Deudas: Municipales \$ 10.267,09, al 31/08/2009. **3.- Inmueble:** Trazado en el Lote 4 - Fracción B - Secc. - Parte de la Manzana 35 y Comprende los Solares: C-B-D-H Y G y los fondos del solar E., constituyen un solo Block que mide 100 ms., en su frente NO., por igual contrafrente al SE., y 66,67 ms. en sus otros dos frentes al SO., y NE., Superficie 6.667 m2., linda: al NO., calle e/m. solares A.E y F., de la Manzana 34; al NE., calle e/m. Solar E y parte Solares D y F., Manzana 46, al SO., calle e/m. terreno Ferrocarril y al SE., con los Solares A y F y resto del solar E., todos de su Manzana 35. Inscripto Mat.812. Sobre dicho lote, se encuentran edificados galpones y depósitos correspondientes a la fallida. Deudas: Municipales \$ 2.326,14, SECHEEP., Clientes números 300158/76603 y 76601, \$ 22.762,62. \$ 871,35 y \$ 19,55, de calle Sáenz Peña N° 343. Base conjunta para el block de los tres terrenos descriptos, \$ 4.087.389,63. **4.- Inmueble:** Situado en Villa Berthet sobre el Ex-Ferrocarril-trazado en el Lote 4 - Fracción B - Secc. II - forma parte de la Manzana 34 y comprende los Solares A,B,C,D,H,G y E, constituyen un solo block de 100 metros en su frente al NE., por igual longitud en su otro frente al NO., y 66,67 metros en sus otros frentes al SE., y SO. Linda: Al NE., calle e/m. Solar G de manzana 46 y parte lote 19, al NO. calle e/m. Solares A y B., Manzana 33 y pte. Lote 19, al SE., calle e/m. Solares C,D y H., Manzana 35 y al SO., calle e/m. terrenos de vías. Superficie 8,889,111 m2. Inscripto Mat. 811. Sobre dicho lote, se encuentran edificaciones pertenecientes a galpones y depósitos de la fallida. Base \$ 318.405. Deudas: SAMEEP. \$ 1.989,83 y \$ 1.220,71, a Octubre de 2009. Municipales \$ 28.917,96 al 31/08/2009. **5.- Inmueble:** Constituido por la Parcela 10 - Manzana 3 - Superficie 985,60 m2. Tiene

forma de triángulo mide 66,18 metros lado N., 35,16 metros lado E., y 56,06 metros lado S., Linda: al N., calle e/m. lote fiscal 19; al Este y SE, parcela 9, misma manzana, y al O., y SO., calle López y Planes e/m. parte manzana 2. (Circ. I - Secc. A - Manz. E - Parc. 10). Inscripto Matrícula N° 664. Dicho lote es totalmente baldío sin ninguna mejora. Base \$ 17.331. Deudas: Municipales \$ 10.267,09. al 31/08/2009. **6.- Inmueble:** Ubicado en Villa Berthet y se designa como: Parcela 3 de la Quinta 3. Superficie 1 Hectárea, 12 Areas, 13 Cas., Mide: 50 ms., al N., 224,40 ms., al E., 50 ms., al S y 224,14 metros al O., Linderos: al N. Ruta Provincial 6 - al E calle e/m. parte Sección B - al S.calle e/m. parte Quinta 6 y al Oeste parcela 2. (Circ. I - Secc. D - Quinta 3 - Parcela 3). Inscripto Mat. 1422. Sobre dicho terreno, se encuentran edificadas las mejoras que correspondían a la feria ganadera de la fallida y una vivienda precaria, ocupada en préstamo. Base \$ 235.769. Deudas: Municipales \$ 9.964,14 al 31/08/2009. Autos: "Cooperativa Agropecuaria La Defensa Limitada s/Quiebra Indirecta", Expte. N° 1060 - F° 28 - año 2003. Consultas martillero actuante teléfono 3735-629602, horario comercial. Secretaria, 16 de febrero de 2.010. Publíquese por cinco veces.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

s/c.

E:22/2 V:3/3/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en autos caratulados: "De Marco Mario Hugo c/Pérez Julio César s/Juicio Ejecutivo", Expte N° 12416/2002, hace saber por tres días que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, M.P. N° 601, CUIT N° 20-12816555-0, rematará el día sábado 20 de marzo de 2010, a las 10:00 horas en French N° 42 de esta ciudad, contado y mejor postor, el inmueble ubicado en Av. Chaco N° 802, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere, identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección "C" - Chacra 202 - Manzana 51 - Parcela 13 - Folio Real Matrícula N° 61246 del Departamento San Fernando. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Tasas de Servicios al 11/09/09 \$ 839,30, e Impuesto Inmobiliario al 11/09/09 \$ 324,81; SAMEEP, al 17/07/09 \$ 35,46. Las deudas son a cargo del propietario hasta la subasta. Base: \$ 71.385,42 (monto de la deuda Hipotecaria). El inmueble se halla ocupado por el propietario. Seña: 10% (diez por ciento) en el acto de la subasta, saldo a su aprobación. Comisión: 6% (seis por ciento) a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto de subasta. Consultas: al Martillero actuante, Cel. 3722 778106. Resistencia, 12 de febrero de 2010.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.504

E:24/2 V:1/3/10

## CONTRATOS SOCIALES

### LITORAL BIOLÓGICOS S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Litoral Biológicos S.R.L. s/inscripción Contrato Social", Expte. N° 1.911/09, hace saber por un día que: en el Contrato Social de fecha 10 de diciembre del 2.009, publicado en el Boletín Oficial, edición N° 9.008 de fecha 30 de diciembre del 2.009 en página 14, Sección Contratos Sociales, se consignó erróneamente el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) y el número de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) de la socia Macarena Paz García Solá, siendo los correctos los siguientes: DNII 33.434.418 y CUIT 27-33434418-0, habiéndose rectificado tal error en reunión de socios de fecha 04

de enero del 2.010, quedando ratificado en todos sus partes el Contrato Social y la identidad de los socios. Secretaría, 19 de febrero del 2010.

*Dra. Marta E. Fortuny*  
Secretaria

R.Nº 137.511

E:26/2/10

\*←—————→\*

**MERCONORTH S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Merconorth S.A. s/Inscripción Estatuto Social", Expte. N° 1.082/09, se hace saber por un día que por Escritura N° 37 del 9 de marzo de 2009, Iván Nicolás KALUK, DNI: 30.518.191, CUIT: 23-30518191-9, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 247, El Colorado, Formosa, y Christian Erick GINCOFF, D.N.I. 29.418.805, C.U.I.L. 20-29418805-4, empresario, soltero, domiciliado Sarmiento 233, Villa Angela, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará MERCONORTH S.A., estará domiciliada en la calle Roque Sáenz Peña 464, de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a las siguientes actividades: a) **COMERCIALES:** 1) **Materiales y elementos para la construcción:** Operar en la comercialización de artículos de ferretería, maquinarias y herramientas afines, incluyendo compra, venta, financiación, distribución, representación, permuta de revestimientos sanitarios, accesorios y de materiales directamente afectados a la construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 2) **Vidrios:** Representación de fábricas y cristaleras y prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado, y decoración. 3) **Pintura y ferretería:** Compra, venta, representación, consignación y distribución de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines. 4) **Tabiques y cerramientos:** Compra, venta, representación, consignación y distribución de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. 5) **Comercialización de telas, ropa y accesorios:** Compra, venta, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería. 6) **Bijouterie y Accesorios. Mercería:** Compra, venta, representación, consignación y distribución de todo tipo de artículos de cuero, "bijouterie" y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. 7) **Calzado:** Compra, venta, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen. 8) **Artículos de Bazar:** Compra, venta, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos de bazar, artículos decorativos y accesorios para el hogar. 9) **Artículos de Entretenimiento y Juguetería:** Compra, venta, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos de juguetería, y entretenimiento para niño y adultos, incluyendo artículos de electrónica relacionados al video y el sonido. 9) **Artículos de Informática y computación:** Compra, venta, representación, consignación y distribución de toda clase de sistemas, programas y equipos de informática y computación. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país

de bienes que guarden relación con la enunciación precedente, incluyendo además la realización de todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto. b) **MAR-CAS:** Explotar comercialmente marcas propias mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, etc.; transferir tecnología y "know how" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de marcas propias. c) **INMOBILIARIAS:** Comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir, enajenar, tomar o dar en locación, preñar, hipotecar o gravar bienes inmuebles, urbanos o rurales, hacer mensuras, realizar loteos, formalizar proyectos y construcción de edificios, administrar toda clase de bienes de terceros, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. d) **MARKETING:** Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: 1) Investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. 2) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. 3) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. 4) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas en los puntos a, b y c. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. e) **TRANSPORTE:** Realizar transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y empaque, contratar auxilios, reparaciones y remolques, incluyendo el entrenamiento y contratación de personal para ello, emisión y negociación de guías, cartas de porte y certificados de fletamentos; elaboración construcción armado, carrozado, equipamiento, transformación y reparación de vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. g) **MOBILIARIAS:** Comprende la explotación y operación del negocio de alquiler de máquinas, equipos, camiones, automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley N° 19.550. j) **COMERCIO INTERNACIONAL:** La Sociedad podrá además, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550. El capital social se fijó en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y estará compuesto por dos mil (2.000) acciones nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) y dará derecho a un voto cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Iván Nicolás Kaluk, D.N.I. 30.518.191, domiciliado en calle Buenos Aires 247, El Colorado, Formosa, como Director Titular y Presidente, y con Christian Erick Gincoff, D.N.I. 29.418.805, domiciliado Sarmiento 233, Villa Angela, Chaco, como Director Suplente. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura. Resistencia, 17 de febrero del 2010.

*Dra. Marta E. Fortuny*  
Secretaria

R.Nº 137.516

E:26/2/10